Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP
Se han suprimido datos personales de los peticionarios

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
No.081/29OCT020

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día cinco de noviembre del 2020, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 081/29OCT020**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano , quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número

Al respecto el señor inquirió conocer:

"Para fines académicos, solicito se me proporcione[n]s los datos, números o estadísticos que de inscripción de armas de fuego lleva ese Ministerio a través de la oficina correspondiente, estos datos los solicito de la manera más respetuosa de los años 2018, 2019, y 2020 hasta la fecha, sin que se haga constar ninguna otra información que la cantidad de armas inscritas. Que para ilustrar la información es según el cuadro siguiente:

	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			

La información solicitada en concreto es cuantas armas han sido registradas en cada

uno de los meses de los años 2018, 2019, y 2020."

I. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

En base a las atribuciones dispuestas en las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), el suscrito realizó los trámites necesarios internos para la localización de la información requerida por el solicitante.

Al respecto de lo pretendido por el particular, la unidad administrativa remitió la información solicitada por el impetrante, la cual se detalla a continuación:

MES	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
ENERO	564	438	383
FEBRERO	389	571	358
MARZO	486	699	194
ABRIL	450	255	13
MAYO	334	428	9
JUNIO	463	310	137
JULIO	377	342	383
AGOSTO	322	326	291
SEPTIEMBRE	247	510	351
OCTUBRE	469	363	427
NOVIEMBRE	534	353	0
DICIEMBRE	429	465	0
TOTAL	**5,064**	**5,060**	**2,546**

NOTA: UNICAMENTE SE REGISTRA EL DATO DE LAS ARMAS MATRICULADAS POR PRIMERA VEZ

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se

RESUELVE:

1. Hágase del conocimiento al ciudadano del contenido de esta resolución.
2. Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.

JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/RBAH/Rivera